

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 1.170/2022

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE DE MUTACIÓN DEMANIAL SUBJETIVA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO Y LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA DEL "CAMINO DEL VIADUCTO".

A los efectos de lo previsto en el artículo 51, Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, de aplicación analógica, se somete a información pública el expediente GEX 6489/2021

aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Villa del Río, en sesión ordinaria, de 31 de marzo del año en curso, relativo a la mutación demanial subjetiva del "Camino municipal del Viaducto", al transformarse en carretera, a favor de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en las dependencias del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas y formular cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de 20 días, a partir del día siguiente a su exposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villa del Río, 6 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.